EL SUCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE PROCE
NATURALES DE

CERTIFICA:

Que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., Identificado con Nit. 891.700.037-9, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión del Contrato de fecha **05 de agosto de 2019**.

NUMERO	:	004
REGISTRO	:	157319 del 14 de agosto de 2019
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-04
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-09
DESCRIPCIÓN	:	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-03
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (FLETES)
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-05
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-02
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS DE TRANSPORTE MARÍTIMO, DE AVIACIÓN Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-01
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-3
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
CLASE	:	Contrato de seguros

OBJETO: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad; así como la expedición de una accidentes personales que ampare los guardaparques y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el Revisor Fiscal.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES (Rep Legal)	FISCALES (Persona Jurídica y Rep. Legal)	DISCIPLINARIOS (Persona Jurídica)
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: **6511**

Por consiguiente se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **$3.462.984,oo M/CTE**, de la siguiente cuenta de cobro.

Concepto	Valor
Todo Riesgo Daños Materiales	$1.759.734
Futuras inclusiones pólizas (Seguro de daños corporales).	$1.703.250
TOTAL	**$3.462.984**

La presente certificación se firma para trámite de pago.

LUIS ALBERTO ORTIZ MORALES
COORDINADOR GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Supervisor

Anexo: Cuenta de cobro, aportes parafiscales
Número de folios: 13
Proyectó: Daniel Andrés Gamba Hurtado – Grupo de Procesos Corporativos

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Rad No. 2019-460-010863-2
2019-12-04 15:05 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA
Rem/D: LUIS ALBERTO ORTIZ MORALES
Asunto: COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SEGUROS
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

EL SUCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE PROC
NATURALES I

CERTIFICA:

Que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., Identificado con Nit. 891.700.037-9, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión del Contrato de fecha **05 de agosto de 2019**.

NUMERO	:	004
REGISTRO	:	157319 del 14 de agosto de 2019
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-04
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-09
DESCRIPCIÓN	:	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-03
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (FLETES)
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-05
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-02
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS DE TRANSPORTE MARÍTIMO, DE AVIACIÓN Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-5-01
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
USO P/TAL	:	A-02-02-02-007-001-03-3
DESCRIPCIÓN	:	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
CLASE	:	Contrato de seguros

OBJETO: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad; así como la expedición de una accidentes personales que ampare los guardaparques y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el Revisor Fiscal.

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES (Rep Legal)	FISCALES (Persona Jurídica y Rep. Legal)	DISCIPLINARIOS (Persona Jurídica)
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: **6511**

Por consiguiente se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **$3.462.984,oo M/CTE**, de la siguiente cuenta de cobro.

Concepto	Valor
Todo Riesgo Daños Materiales	$1.759.734
Futuras inclusiones pólizas (Seguro de daños corporales).	$1.703.250
TOTAL	**$3.462.984**

La presente certificación se firma para trámite de pago.

LUIS ALBERTO ORTIZ MORALES
COORDINADOR GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Supervisor

Anexo: Cuenta de cobro, aportes parafiscales
Número de folios: 13
Proyectó: Daniel Andrés Gamba Hurtado - Grupo de Procesos Corporativos

MAPFRE | COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
NIT 830.016.624-7

DEBE A:

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

Por concepto primas de la póliza Todo Riesgos Daños Materiales No. **2201219025636.** La suma de Un Millón Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos M/cte.

Anexo	Vigencia	Total
3	15-08-2019 al 01-01-2020	1.778.569
4	21-08-2019 al 01-01-2020	-18.835
	TOTAL	**1.759.734**

Para constancia de lo anterior, se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
HERNAN PRADA GUERRERO
Director Administrativo
Regional Cuentas Corporativas
MAPFRE SEGUROS S.A.

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

JLT

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
E11066100030 20/11/2019 10:42:50
EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
17 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE TODOS RIESGO DAÑOS MATERIALES No. 2201219025636**
INCLUSIÓN DE BIENES MES DE AGOSTO DE 2019
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original del certificado de modificación No. 3, mediante el cual se incluyen los bienes del mes de agosto de 2019.

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
Todo Riesgo Daños Materiales	2201219025636	3	00:00 h 15-08-2019	00:00 h 1-01-2020	139 Días	$1.778.569

Al respecto realizó las siguientes aclaraciones:

1. En este movimiento la aseguradora no tuvo en cuenta los bienes remitidos el 15 de agosto de 2019, por estar doblemente relacionados en la inclusión consolidada del mes (anexo relación para que sea confirmada por ustedes)

En estas condiciones damos por atendido la solicitud de inclusión para el mes citado.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNANDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

Anexo: Diecisiete (17) folios.

Rad No. 2019-460-010244-2
2019-11-20 11:04 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Rad No. 2019-460-010349-2
2019-11-25 11:53 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIALES
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

https://orfeo.parquesnacionales.gov.co/radicacion/stickerW... 1/1

JLT

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
5 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE TODOS RIESGO DAÑOS MATERIALES No. 2201219025636**
EXCLUSIÓN DE BIENES MES DE AGOSTO DE 2019
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original del certificado de modificación No. 4, mediante el cual se excluyen algunos bienes del mes de agosto de 2019.

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
Todo Riesgo Daños Materiales	2201219025636	4	00:00 h 15-08-2019	00:00 h 1-01-2020	139 Dias	($-18.835)

De igual forma entrego los siguientes documentos

1. Cuenta de cobro sin nuemro del 21 de noviembre de 2019
2. Certificación de aportes parafiscales
3. Certificación bancaria

En estas condiciones damos por atendido la solicitud de inclusión para el mes citado.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNANDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

Anexo: Cinco (5) folios.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 piso 2.
Teléfonos 3532400

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31256813838

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	3	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400
ASEGURADO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
31	10	2019

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	PARTICIPACION
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA IRAGORI	CORREDOR	437	3266100	100

INFORMACION DEL RIESGO

PREDIO No.	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD:	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION
TIPO DE CAMBIO:	SEGUN RELACION

(415)7709999000628(8020)003125681383 86(3900)01778569(96)20190914

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA ACTUAL
SECCION TODO RIESGO DANOS MATERIALES	116.846.469.744,00
SECCION TERREMOTO / MAREMOTO	116.846.469.744,00
SECCION HMACC - AMIT	116.846.469.744,00
SECCION LUCRO CESANTE	0,00
SECCION EQUIPO ELECTRONICO	10.399.724.156,00
SECCION ROTURA DE MAQUINARIA	3.699.413.815,00
SECCION HURTO CALIFICADO	10.000.000.000,00

OBSERVACIONES :

Se anexan Condiciones Generales
OBSERVACIONES: AUMDISM SUMA ASEG. YO BIENES

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal a Pagar en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION			
1.494.596,00	0,00	1.494.596,00	283.973,00	1.778.569,00

INFORMACION ADICIONAL :

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: .

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

PREDIO No. SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD: SEGUN RELACION

N.D. NO DECLARADO
250803-1328-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31256813838

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	3	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			NIT/C.C.	8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	3532400
DIRECCION:	SEGUN RELACION				
UBICACION	SEGUN RELACION				

ANEXO 1: BIENES CONTRATADOS

BIENES ASEGURADOS	%IND. VAR.	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	0%	0,00	94.601.274.349,00
Indice Variable Edificio			
CONTENIDOS	0%	0,00	22.245.195.395,00
Equipos de Computo		0,00	261.595.431,00
Equipos		0,00	10.138.128.725,00
Maquinaria		0,00	3.699.413.815,00
Mercancias y/o Existencias		0,00	1.640.141.604,00
Existencias		0,00	
Dineros		0,00	40.000.000,00
Contenido en General		0,00	6.465.915.820,00
Objetos de Valor		0,00	
Muebles y Enseres		0,00	
Herramientas		0,00	
Indice Variable Contenido			
TOTAL VALOR ASEGURADO		0,00	116.846.469.744,00

Anexos

ANEXO 3

MOTIVO DEL ANEXO 3: Mediante el presente anexo se incluye bienes para el mes de agosto 2019 como se relaciona a continuación:

COBERTURA / DESCRIPCIÓN / PLACA DE INVENTARIO / SERIE / VALOR / VALOR I.V. / UBICACIÓN / INICIO VIGENCIA / FIN VIGENCIA / DIAS

EEE / HP PRODESK 600 G2 / / MXL6122TSD / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-81 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / HP PRODESK 600 G2 / / MXL62431Z9 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-82 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL2ZN22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-83 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL21P22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-84 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL23P22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-85 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / MONITOR HP PRODESK 600 G2 / / CNK6180M57 / $607.121 / $- / Calle 74# 11-89 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / MONITOR HP PRODESK 600 G2 / / CNK6180M4 / $607.121 / $- / Calle 74# 11-90 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31259653900

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	4	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400
ASEGURADO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
12	11	2019

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	21	08	2019	133
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	PARTICIPACION
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA IRAGORI	CORREDOR	437	3266100	100

INFORMACION DEL RIESGO

PREDIO No.	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD:	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION
TIPO DE CAMBIO:	SEGUN RELACION

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA ACTUAL
SECCION TODO RIESGO DANOS MATERIALES	116.834.058.709,00
SECCION TERREMOTO / MAREMOTO	116.834.058.709,00
SECCION HMACC - AMIT	116.834.058.709,00
SECCION LUCRO CESANTE	0,00
SECCION EQUIPO ELECTRONICO	10.387.313.121,00
SECCION ROTURA DE MAQUINARIA	3.699.413.815,00
SECCION HURTO CALIFICADO	10.000.000.000,00

OBSERVACIONES :

Se anexan Condiciones Generales
OBSERVACIONES: EXCLUSIONES AGOSTO 2019

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal a Pagar en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION			
-15.828,00	0,00	-15.828,00	-3.007,00	-18.835,00

INFORMACION ADICIONAL :

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: .

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31259653900

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	4	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2500 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

PREDIO No.	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION

ANEXO 1: BIENES CONTRATADOS

BIENES ASEGURADOS	%IND. VAR.	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	0%	0,00	94.601.274.349,00
Indice Variable Edificio			
CONTENIDOS	0%	0,00	22.232.784.360,00
Equipos de Computo		0,00	261.595.431,00
Equipos		0,00	10.125.717.690,00
Maquinaria		0,00	3.699.413.815,00
Mercancias y/o Existencias		0,00	1.640.141.604,00
Existencias		0,00	
Dineros		0,00	40.000.000,00
Contenido en General		0,00	6.465.915.820,00
Objetos de Valor		0,00	
Muebles y Enseres		0,00	
Herramientas		0,00	
Indice Variable Contenido			
TOTAL VALOR ASEGURADO		0,00	116.834.058.709,00

Anexos

ANEXO 4

MOTIVO DEL ANEXO 4: Mediante el presente anexo se relaciona exclusión de bienes para el mes de agosto 2019 como se relaciona a continuación:

COBERTURA / DESCRIPCIÓN / PLACA DE INVENTARIO / SERIE / VALOR / UBICACIÓN / INICIO VIGENCIA / FIN VIGENCIA

EEE / SISTEMA DE SONIDO SPAIN: AMPLIFICADOR, MICRÓFONO Y WOOFER CON CONEXIÓN A 120VAC / 57727 / 865H / -548.463 / URAMBA BAHIA MALAGA- DTPA / 21/08/2019 / 01/01/2020

EEE / Computador portátil HP PAVILION G42-265LA core I3-350M procesador 2.26GHZ, 3MB L3 caché, 3GB DDR3 INTEL HD graphis / 57772 / CNF0244YLM / -1.509.753 / URAMBA BAHIA MALAGA- DTPA / 21/08/2019 / 01/01/2020

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2019-37049

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de octubre del 2019.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 184242 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO con NIT 891.700.037-9 cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0020918012 desde marzo de 2013.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank – Colombia S.A.. Nit. 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank- Colombia S.A.

MAPFRE | COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
NIT 830.016.624-7

DEBE A:

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

Por concepto primas de la póliza Todo Riesgos Daños Materiales No. **2201219025636.** La suma de Un Millón Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos M/cte.

Anexo	Vigencia	Total
3	15-08-2019 al 01-01-2020	1.778.569
4	21-08-2019 al 01-01-2020	-18.835
	TOTAL	**1.759.734**

Para constancia de lo anterior, se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA
HERNAN PRADA GUERRERO
Director Administrativo
Regional Cuentas Corporativas
MAPFRE SEGUROS S.A.

Entiéndase la palabra "MAPFRE" como MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA y/o MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
E11066100030 20/11/2019 10:42:50
EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
17 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE TODOS RIESGO DAÑOS MATERIALES No. 2201219025636**
INCLUSIÓN DE BIENES MES DE AGOSTO DE 2019
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original del certificado de modificación No. 3, mediante el cual se incluyen los bienes del mes de agosto de 2019.

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
Todo Riesgo Daños Materiales	2201219025636	3	00:00 h 15-08-2019	00:00 h 1-01-2020	139 Dias	$1.778.569

Al respecto realizó las siguientes aclaraciones:

1. En este movimiento la aseguradora no tuvo en cuenta los bienes remitidos el 15 de agosto de 2019, por estar doblemente relacionados en la inclusión consolidada del mes (anexo relación para que sea confirmada por ustedes)

En estas condiciones damos por atendido la solicitud de inclusión para el mes citado.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNANDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

Anexo: Diecisiete (17) folios.

Rad No. 2019-460-010244-2
2019-11-20 11:04 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Rad No. 2019-460-010349-2
2019-11-25 11:53 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIALES
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

https://orfeo.parquesnacionales.gov.co/radicacion/stickerW... 1/1

JLT

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
5 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE TODOS RIESGO DAÑOS MATERIALES No. 2201219025636**
EXCLUSIÓN DE BIENES MES DE AGOSTO DE 2019
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original del certificado de modificación No. 4, mediante el cual se excluyen algunos bienes del mes de agosto de 2019.

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

RAMO:	PÓLIZA No.	ANEXO No.	VIGENCIA DEL SEGURO		No. DÍAS	VR. PRIMA
			DESDE	HASTA		
Todo Riesgo Daños Materiales	2201219025636	4	00:00 h 15-08-2019	00:00 h 1-01-2020	139 Días	($-18.835)

De igual forma entrego los siguientes documentos

1. Cuenta de cobro sin nuemro del 21 de noviembre de 2019
2. Certificación de aportes parafiscales
3. Certificación bancaria

En estas condiciones damos por atendido la solicitud de inclusión para el mes citado.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

Anexo: Cinco (5) folios.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31256813838

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	3	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400
ASEGURADO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
31	10	2019

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	PARTICIPACION
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA IRAGORI	CORREDOR	437	3266100	100

INFORMACION DEL RIESGO

PREDIO No.	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD:	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION
TIPO DE CAMBIO:	SEGUN RELACION

(415)7709999000628(8020)00312568138386(3900)01778569(96)20190914

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA ACTUAL
SECCION TODO RIESGO DANOS MATERIALES	116.846.469.744,00
SECCION TERREMOTO / MAREMOTO	116.846.469.744,00
SECCION HMACC - AMIT	116.846.469.744,00
SECCION LUCRO CESANTE	0,00
SECCION EQUIPO ELECTRONICO	10.399.724.156,00
SECCION ROTURA DE MAQUINARIA	3.699.413.815,00
SECCION HURTO CALIFICADO	10.000.000.000,00

OBSERVACIONES :

Se anexan Condiciones Generales
OBSERVACIONES: AUMDISM SUMA ASEG. YO BIENES

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal a Pagar en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN			
1.494.596,00	0,00	1.494.596,00	283.973,00	1.778.569,00

INFORMACION ADICIONAL :

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: .

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5038 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

PREDIO No. SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD: SEGUN RELACION

N.D. NO DECLARADO
250803-1326-P-00-00000VTE105AGO03

ABLE : VALOR ASEGURABLE
PERD : VALOR DE LA PERIDA

SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VAP : VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

SMDLV : SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE
H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31256813838

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	3	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			NIT/C.C.	8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	3532400
DIRECCION	SEGUN RELACION				
UBICACION	SEGUN RELACION				

ANEXO 1: BIENES CONTRATADOS

BIENES ASEGURADOS	%IND. VAR.	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	0%	0,00	94.601.274.349,00
Indice Variable Edificio			
CONTENIDOS	0%	0,00	22.245.195 395,00
Equipos de Computo		0,00	261.595.431,00
Equipos		0,00	10.138.128.725,00
Maquinaria		0,00	3.699.413.815,00
Mercancias y/o Existencias		0,00	1.640.141.604,00
Existencias		0,00	
Dineros		0,00	40.000.000,00
Contenido en General		0,00	6.465.915.820,00
Objetos de Valor		0,00	
Muebles y Enseres		0,00	
Herramientas		0,00	
Indice Variable Contenido			
TOTAL VALOR ASEGURADO		0,00	116.845.469.744,00

Anexos

ANEXO 3

MOTIVO DEL ANEXO 3: Mediante el presente anexo se incluye bienes para el mes de agosto 2019 como se relaciona a continuación:

COBERTURA / DESCRIPCIÓN / PLACA DE INVENTARIO / SERIE / VALOR / VALOR I.V. / UBICACIÓN / INICIO VIGENCIA / FIN VIGENCIA / DIAS

EEE / HP PRODESK 600 G2 / / MXL6122TSD / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-81 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / HP PRODESK 600 G2 / / MXL62431Z9 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-82 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL2ZN22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-83 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL21P22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-84 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / DELL OPTIPLEX 9020 / / HL23P22 / $3.353.166 / $- / Calle 74# 11-85 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / MONITOR HP PRODESK 600 G2 / / CNK6180M57 / $607.121 / $- / Calle 74# 11-89 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

EEE / MONITOR HP PRODESK 600 G2 / / CNK6180M4 / $607.121 / $- / Calle 74# 11-90 / 15/08/2019 / 01/01/2020 / 139

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31259653900

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	4	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400
ASEGURADO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION		SEGUN RELACION
DIRECCION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION	SEGUN RELACION

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
12	11	2019

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	15	08	2019	139
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00:00	21	08	2019	133
TERMINACION	00:00	01	01	2020	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	PARTICIPACION
JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA IRAGORI	CORREDOR	437	3266100	100

INFORMACION DEL RIESGO

PREDIO No.	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD:	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION
TIPO DE CAMBIO:	SEGUN RELACION

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA ACTUAL
SECCION TODO RIESGO DANOS MATERIALES	116.834.058.709,00
SECCION TERREMOTO / MAREMOTO	116.834.058.709,00
SECCION HMACC - AMIT	116.834.058.709,00
SECCION LUCRO CESANTE	0,00
SECCION EQUIPO ELECTRONICO	10.387.313.121,00
SECCION ROTURA DE MAQUINARIA	3.699.413.815,00
SECCION HURTO CALIFICADO	10.000.000.000,00

OBSERVACIONES :

Se anexan Condiciones Generales
OBSERVACIONES: EXCLUSIONES AGOSTO 2019

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal a Pagar en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN			
-15.828,00	0,00	-15.828,00	-3.007,00	-18.835,00

INFORMACION ADICIONAL :

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: .

MAPFRE | COLOMBIA

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

FACTURA ORIGINAL

Ref. de Pago: 31259653900

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	ENDOSO	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
265 / 690	2201219025636	4	0	2093	CORREDORES BTA	CARRERA 14 NO 96-34 PISO 1

TOMADOR	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			NIT/C.C. 8300166247
DIRECCION	CL 74 11 81 P 8	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO 3532400

REGIMEN COMUN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 393 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCIÓN 0098 DE JUNIO 21 DE 2013
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

PREDIO No	SEGUN RELACION
TIPO DE ACTIVIDAD	SEGUN RELACION
DIRECCION:	SEGUN RELACION
UBICACION:	SEGUN RELACION

ANEXO 1: BIENES CONTRATADOS

BIENES ASEGURADOS	%IND. VAR.	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO
EDIFICIO	0%	0,00	94.601.274.349,00
Indice Variable Edificio			
CONTENIDOS	0%	0,00	22.232.784.360,00
Equipos de Computo		0,00	261.595.431,00
Equipos		0,00	10.125.717.690,00
Maquinaria		0,00	3.699.413.815,00
Mercancias y/o Existencias		0,00	1.640.141.604,00
Existencias		0,00	
Dineros		0,00	40.000.000,00
Contenido en General		0,00	6.465.915.820,00
Objetos de Valor		0,00	
Muebles y Enseres		0,00	
Herramientas		0,00	
Indice Variable Contenido			
TOTAL VALOR ASEGURADO		0,00	116.834.058.709,00

Anexos

ANEXO 4

MOTIVO DEL ANEXO 4: Mediante el presente anexo se relaciona exclusión de bienes para el mes de agosto 2019 como se relaciona a continuación:

COBERTURA / DESCRIPCIÓN / PLACA DE INVENTARIO / SERIE / VALOR / UBICACIÓN / INICIO VIGENCIA / FIN VIGENCIA

EEE / SISTEMA DE SONIDO SPAIN: AMPLIFICADOR, MICRÓFONO Y WOOFER CON CONEXIÓN A 120VAC / 57727 / 865H / -548.463 / URAMBA BAHIA MALAGA- DTPA / 21/08/2019 / 01/01/2020

EEE / Computador portátil HP PAVILION G42-265LA core I3-350M procesador 2.26GHZ, 3MB L3 caché, 3GB DDR3 INTEL HD graphis / 57772 / CNF0244YLM / -1.509.753 / URAMBA BAHIA MALAGA- DTPA / 21/08/2019 / 01/01/2020

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO con NIT 891.700.037-9 cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0020918012 desde marzo de 2013.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank – Colombia S.A.. Nit. 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank- Colombia S.A.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2019-37049

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de octubre del 2019.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 184242 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

JLT

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
E11066100034 29/11/2019 12:40:50
EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
6 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDNTES DE TRANSITO SOAT No. VARIOS**
RENOVACIÓN TRES (3) SOAT
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original de documentos para los siguientes Seguros Obligatorios los cuales se identifican así:

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

PLACA VEHÍCULO	PÓLIZA No.	DESDE	HASTA	PRIMA	CONTRIBUCIÓN	RUT	TOTAL
FPZ-005	2201119096842	2019/DIC/25	2020/DIC/24	$447.400	$223.700	$1700	$672.800
FPZ-006	2201119096837	2019/DIC/28	2020/DIC/27	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
WBG-97A	2201119098904	2019/DIC/29	2020/DIC/28	$237.300	$118.650	$1.700	$357.650

De igual forma entrego los siguientes documentos

1. Cuenta de cobro sin nuemro del 29 de noviembre de 2019
2. Certificación de aportes parafiscales
3. Certificación bancaria

En estas condiciones damos por atendido su solicitud.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

Anexo: Seis (6) folios.

Rad No. 2019-460-010553-2
2019-11-29 15:13 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDEN
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2019/NOV/21	2019/DIC/25	2020/DIC/24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119096842	FPZ005	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	1999	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	
	LÍNEA VEHÍCULO: ESCAPE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
K1D02149	WF0CP6B92K1D02149	WF0CP6B92K1D02149	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	3505	2201119096842	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$447400	$223700	$1700

TOTAL A PAGAR

$672800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2019/NOV/21	2019/DIC/28	2020/DIC/27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119096837	FPZ006	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4550435	8AJKB8CD7K1677932	8AJKB8CD7K1677932	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	3505	2201119096837	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$447400	$223700	$1700

TOTAL A PAGAR

$672800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2019/NOV/29	2019/DIC/29	2020/DIC/28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119098904	WBG97A	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	OFICIAL	1	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHÍCULO: SPLENDOR	

No. MOTOR	No. CHASIS & No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
03E18E05172	03E18E05172	03E18E05172	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	437	2201119098904	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
110	$237300	$118650	$1700

TOTAL A PAGAR

$357650

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

MAPFRE
COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT. 8300.166.247
DEBE A

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

Por concepto de expedición de las pólizas correspondientes a la inclusión de pólizas relacionadas la suma de $1.703.250 (Un millón setecientos tres mil doscientos cincuenta pesos M.cte.)

RAMO	No. DE POLIZA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL
SOAT COLECTIVO	2201119096842	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
SOAT COLECTIVO	2201119096837	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
SOAT COLECTIVO	2201119098904	$237.300	$118.650	$1.700	$357.650
TOTAL		**$1.132.100**	**$566.050**	**$5.100**	**$1.703.250**

El valor de las primas debe ser consignado en la cuanta de corriente No. 0020918012 del Citibank a nombre de Mapfre Seguros Generales de Colombia Nit. 891.700.037-9.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Firma Autorizada

Bogotá, D.C.
Conmutador: 6503300
Dirección: Cra 14 N. 96-34

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2019-37049

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de octubre del 2019.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 184242 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019

Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO., con NIT 891.700.037-9 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta de ahorros número 0020918012 se encuentra activa desde marzo de 2013.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank-Colombia S A. Nit. 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank-Colombia S.A

JLT

Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2019
JLT-PNNC - 2019

JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.
E11066100034 29/11/2019 12:40:50
EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2 NORTE Bogotá D.C.
6 ANEXOS

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Aten. Dr. Luis Alberto Ortiz Morales
Supervisor Programa de Seguros
Dra. Olga Lucia Beltran López
Grupo de Procesos Corporativos
Calle 74 No. 11 – 81 Piso 2
Ciudad

ASUNTO: **PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDNTES DE TRANSITO SOAT No. VARIOS**
RENOVACIÓN TRES (3) SOAT
TOMADOR: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

En la condición de Intermediario de Seguros de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** que le asiste la **JLT VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.**, de manera atenta, adjunto original de documentos para los siguientes Seguros Obligatorios los cuales se identifican así:

Es importante indicar que la póliza ha sido revisada y se encuentra acorde con las condiciones consignadas en la propuesta presentada por la aseguradora, dentro de la Licitación Publica No. LP-002-2019, la cual reflejamos así:

PLACA VEHÍCULO	PÓLIZA No.	DESDE	HASTA	PRIMA	CONTRIBUCIÓN	RUT	TOTAL
FPZ-005	2201119096842	2019/DIC/25	2020/DIC/24	$447.400	$223.700	$1700	$672.800
FPZ-006	2201119096837	2019/DIC/28	2020/DIC/27	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
WBG-97A	2201119098904	2019/DIC/29	2020/DIC/28	$237.300	$118.650	$1.700	$357.650

De igual forma entrego los siguientes documentos

1. Cuenta de cobro sin nuemro del 29 de noviembre de 2019
2. Certificación de aportes parafiscales
3. Certificación bancaria

En estas condiciones damos por atendido su solicitud.

Cordial saludo,

EDGAR MAURICIO HERNÁNDEZ V.
Ejecutivo de Cuenta

- Anexo: Seis (6) folios.

Rad No. 2019-460-010553-2
2019-11-29 15:13 - Us JMORALB
Destino: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS
Rem/D: JLT VALENCIA
Asunto: PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDEN
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

https://orfeo.parquesnacionales.gov.co/radicacion/stickerW... 1/1

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2019/NOV/21	2019/DIC/25	2020/DIC/24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119096842	FPZ005	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	1999	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	
	LÍNEA VEHÍCULO: ESCAPE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
K1D02149	WF0CP6B92K1D02149	WF0CP6B92K1D02149	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	3505	2201119096842	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$447400	$223700	$1700

TOTAL A PAGAR

$672800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato; el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DIA
2019/NOV/21	2019/DIC/28	2020/DIC/27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119096837	FPZ006	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO
HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4550435	8AJKB8CD7K1677932	8AJKB8CD7K1677932	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	3505	2201119096837	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$447400	$223700	$1700

TOTAL A PAGAR

$672800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2019/NOV/29	2019/DIC/29	2020/DIC/28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2201119098904	WBG97A	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	OFICIAL	1	2003

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHÍCULO: SPLENDOR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
03E18E05172	03E18E05172	03E18E05172	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3504445558	NT	8300166247	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1326	2201	437	2201119098904	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
110	$237300	$118650	$1700

TOTAL A PAGAR

$357650

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

MAPFRE
COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT. 8300.166.247
DEBE A

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

Por concepto de expedición de las pólizas correspondientes a la inclusión de pólizas relacionadas la suma de $1.703.250 (Un millón setecientos tres mil doscientos cincuenta pesos M.cte.)

RAMO	No. DE POLIZA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL
SOAT COLECTIVO	2201119096842	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
SOAT COLECTIVO	2201119096837	$447.400	$223.700	$1.700	$672.800
SOAT COLECTIVO	2201119098904	$237.300	$118.650	$1.700	$357.650
TOTAL		**$1.132.100**	**$566.050**	**$5.100**	**$1.703.250**

El valor de las primas debe ser consignado en la cuanta de corriente No. 0020918012 del Citibank a nombre de Mapfre Seguros Generales de Colombia Nit. 891.700.037-9.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Firma Autorizada

Bogotá, D.C.
Conmutador: 6503300
Dirección: Cra 14 N. 96-34

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2019-37049

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de octubre del 2019.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Ibeth Angélica Quintero Cárdenas
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 184242 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846 - 4

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019

Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO., con NIT 891.700.037-9 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta de ahorros número 0020918012 se encuentra activa desde marzo de 2013.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA